

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 21 de Abril del 2016

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas
ELICOST S.A.
Ciudad

Apreciados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 321 de la Ley de Compañías en calidad de Comisaria de ELICOST S.A. He examinado el Balance al 31 de Diciembre del 2015.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de intervención de cuentas y en consecuencia incluí pruebas de registro contables y evidencia documentadas, a fin de obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Tampoco hubo limitaciones en la colaboración que en mi opinión se considere incumplimiento por parte de la compañía ELICOST S. A.

Así mismo en base a la revisión y otras pruebas efectuadas no ha llegado a mi conocimiento nada negativo respecto a los procedimientos de control interno de la compañía.

Es todo cuanto puedo informar y agradezco una vez más por la confianza que me han dispensado, me suscribo de ustedes.

Atentamente.


ING. COM. KERLLY SANCHEZ ESTRADA.
COMISARIO PRINCIPAL
C. I. N° 0926456682